

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

#### **5799** *Aprobación inicial modificación planeamiento*

Vista la memoria de Supresión de las UA1, UA2 y UA3 de las Normas Subsidiarias de Planteamiento redactada por el GAAT el mayo de 2018 en el que se motiva la modificación del planeamiento urbanístico vigente de 1998, al tratarse de unidades ejecutadas. El presente documento se debe considerar como una modificación del planeamiento urbanístico vigente previsto en el artículo 73 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, que enmarca el procedimiento a llevar a cabo para la modificación o supresión de las unidades de actuación previstas en el planeamiento.

En el punto 5 del artículo 9 de la Ley 12/2016 de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares se determina que “Tampoco se sujetan a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con el artículo 3.5 de la Directiva 2001/42/CE, las modificaciones de escasa entidad que el órgano ambiental declare, previo informe técnico, que no tienen efectos significativos en el medio ambiente”.

Por todo esto, el pleno de la corporación adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias en el siguiente sentido:

- Cambios a la cartografía: se modifican los planos 19 y 20 de Clasificación del suelo, casco urbano de Porreres.
- Cambios a la normativa: se eliminan las tres fichas de las UA1, UA2 y UA3.

**Segundo.** Someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, mediante un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la dirección electrónica municipal <http://www.porreres.cat/>. Dar audiencia a las personas propietarias afectadas durante idéntico plazo.

**Tercero.** La aprobación definitiva se tendrá que pronunciar sobre las alegaciones presentadas y publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Así mismo, se debe publicar en la dirección electrónica municipal y comunicar al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares y al Consell Insular.

Porreres, 30 de mayo de 2018

**La batlessa,**  
Francisca Mora Veny

